



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur", que tendrá lugar el próximo 2 de abril, en reconocimiento a las y los excombatientes en el marco del compromiso con la democracia y la solución pacífica de las controversias conforme al derecho internacional; y ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Diputado Nacional Pablo FARIAS

Diputado Nacional Esteban PAULÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo adherir al "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", al cumplirse un nuevo aniversario del desembarco argentino en las Islas del Atlántico Sur que dio comienzo al conflicto bélico entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En esa fecha se dio comienzo al descabellado plan de la Junta Militar con objeto de recuperar el territorio del Atlántico Sur que Inglaterra mantenía ocupado desde 1833, año en el que esa nación tomó las islas bajo su dominio, adjudicándose su descubrimiento y expulsando a las autoridades criollas que se encontraban allí desde la creación del Virreinato del Río de la Plata.

A raíz de un conflicto planteado en las islas Georgias del Sur, la dictadura militar decidió tomar el territorio por la fuerza, iniciando una breve pero sangrienta guerra.

Se produjo la ocupación de las islas y el desplazamiento del gobernador británico. Se creó una gobernación militar argentina y se cambió el nombre de Puerto Stanley –la entonces capital– por el de Puerto Argentino. El gobierno inglés reaccionó rápidamente enviando una gran flota hacia el Atlántico Sur para ocupar nuevamente el territorio.

La guerra que se prolongó hasta el 14 de junio de 1982, dejó como saldo alrededor de 650 argentinos muertos y 1082 heridos. Las islas volvieron al dominio británico.



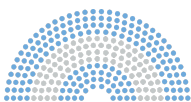
El desastroso resultado del plan que la Junta Militar había ideado para fortalecerse, terminó precipitando su caída y viéndose obligado a llamar a elecciones democráticas a los pocos meses.

Desde la vuelta de la democracia, el Estado Argentino ha mantenido una política de constante reclamo de soberanía sobre las islas por la vía diplomática, reafirmando su compromiso con el derecho internacional, el arreglo pacífico de las controversias y el multilateralismo, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Inglaterra, sosteniendo su pretensión colonialista, ha intentado instalar la hipótesis de la autodeterminación, incumpliendo las resoluciones de la ONU a través de las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía, sostiene que el caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que se debe poner fin, refiere al principio de integridad territorial así como los intereses de la población de las Islas (dejando de lado el principio de autodeterminación) e insta a ambas partes a encontrar una solución pacífica, a la mayor brevedad, a través de negociaciones bilaterales.

El ejercicio pleno de la soberanía de las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, es un objetivo irrenunciable conforme nuestras Constitución Nacional que dispone en su cláusula transitoria Primera: *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”*

En honor a la memoria histórica de nuestro país, corresponde reafirmar la soberanía nacional sobre el territorio de las islas del Atlántico Sur y recordar a las y los compatriotas



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

quienes lucharon y dieron su vida por ello, así como honrar a las y los heroicos veteranos que con su mensaje nos señalan cada día la relevancia de conmemorar tan importante gesta.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado Nacional Pablo FARIAS
Diputado Nacional Esteban PAULÓN